

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

**VOCENTO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de VOCENTO, S.A., en su reunión de 27 de febrero de 2019, ha formulado las cuentas anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión Individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2018, y ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se reparta un dividendo ordinario, con cargo a los resultados del ejercicio 2018, por importe de cuatro millones de euros (4.000.000€), a razón de 0,032 euros brutos por cada acción de Vocento, importe del que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

De acordar la Junta General de Accionistas el reparto del citado dividendo ordinario, éste se abonará en efectivo el día 10 de mayo de 2019 a los accionistas que tengan dicha condición al cierre del mercado del día anterior a la fecha de pago, mediante un único pago que se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Santander, S.A.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2019

D. Carlos Pazos  
Secretario del Consejo de Administración